

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio

Sesión celebrada el día 14 de junio de 2001, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 397-I, presentada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a habilitación de crédito extraordinario destinado a subvencionar la Orquesta Ciudad de León «Odón Alonso» y suscripción de un convenio con la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 85, de 23 de septiembre de 2000.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 398-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a creación de un carnet dirigido a jóvenes de 26 a 30 años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 85, de 23 de septiembre de 2000.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 401-I, presentada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a ubicación y construcción de la Escuela Oficial de Idiomas de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 90, de 2 de octubre de 2000.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 404-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.^a Rodríguez de Francisco y D.^a Daniela Fernández González, relativa a edificación de una nueva Escuela de Idiomas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 90, de 2 de octubre de 2000.
5. Proposición No de Ley, P.N.L. 407-I, presentada por la Procuradora D.^a Concepción Martínez de Miguel, relativa a realización de un estudio, catalogación y protección de restos paleontológicos

e icnitas en Trévago y Almarza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 94, de 18 de octubre de 2000.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	5631	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	5639
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	5631	Intervención de la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	5639
Primer punto del Orden del Día. PNL 397-I.		En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	5640
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5631	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular).	5641
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	5631	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	5641
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	5632	Intervenciones del Presidente, Sr. Garabito Gregorio, y el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	5642
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	5632	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	5642
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	5632	Intervención de la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular). Es contestada por el Presidente.	5642
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5633	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, suspende la sesión.	5643
Segundo punto del Orden del Día. PNL 398-I.		Se suspende la sesión durante unos minutos.	5643
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5633	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, reanuda la sesión.	5643
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley.	5633	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	5643
Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	5634	Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) solicitando votación separada.	5643
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	5635	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	5643
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	5637	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación separada los distintos puntos de la Proposición No de Ley debatida. Son rechazados.	5643
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	5638	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 404-I.	
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	5638	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	5644
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	5638	Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley.	5644
Tercer punto del Orden del Día. PNL-401-I.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	5644
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5639	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular).	5645
		Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	5646
		El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	5646

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Quinto punto del Orden del Día. PNL 407-I.		Intervención de la Procuradora Sra. Martínez de Miguel (Grupo Socialista).	5647
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	5646	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5647
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez de Miguel (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	5646	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión.	5647
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Hernández Candéal (Grupo Popular).	5646	Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.	5647

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Buenas tardes. Señores Procuradores, se abre la sesión. Solicito de los Grupos Parlamentarios comuniquen a esta Presidencia si tienen alguna sustitución. Grupo Parlamentario Socialista, no. ¿Grupo Parlamentario Popular, tienen alguna sustitución?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Por el Grupo Popular, Emilio Arroita es sustituido por Dolores Ruiz-Ayúcar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De la Hoz. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 397, presentada por el Procurador don Antonio Losa Torres, y es relativa a habilitación de crédito extraordinario destinado a subvencionar la Orquesta Ciudad de León Odeón Alonso...**" -no es Odeón, perdón, dice, pero es Odeón Alonso- "**...y suscripción de un convenio con la misma. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número ochenta y cinco, y fecha de veintitrés de septiembre de dos mil**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Antonio Losa Torres.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. En septiembre del dos mil se presenta esta Proposición No de Ley, pasan ya nueve meses; desgraciadamente sigue vigente el asunto que fue el que hizo presentar esta Proposición No de Ley por el Grupo Parlamentario Socialista. Desde la base estructural creada por la anterior Orquesta de Cámara de León, la cual nació en el año sesenta y dos, a la que se han incorporado nuevos

profesores y alumnos meritorios, y con el patrocinio del Ayuntamiento de León y de la Diputación de León se ha formado una Orquesta de marcado carácter sinfónico, integrada por un número de músicos... decíamos el año pasado de sesenta y dos, en este momento es de setenta, bajo la denominación de Orquesta Ciudad de León Odeón Alonso, como bien ha señalado la Secretaria de la Comisión.

La Orquesta ha sido conducida por eminentes músicos y destacados directores, con la intervención de grandes y prestigiosos solistas. También sirve de escuela de formación y preparación de intérpretes leoneses, que ha permitido que músicos desarrollados en esta Orquesta formen parte hoy día de orquestas sinfónicas acreditadas.

Decíamos el año pasado que el presupuesto general aprobado para el año dos mil de esta Orquesta era de 41.500.000 pesetas, y la aportación del Ayuntamiento de León fue de 19.500.000 pesetas. Como consecuencia de la precaria situación económica de la Diputación Provincial de León, la aportación que venía realizando habitualmente la Diputación que era de 16.000.000, pasó a ser de 8; decisión ésta que llevaba a suspender las actividades en un inmediato futuro si la Junta de Castilla y León no acudía en auxilio económico de esta magnífica Orquesta.

Esta Proposición No de Ley no se vio, evidentemente, el año pasado, y, como se decía en la Proposición No de Ley, la Orquesta tuvo que suspender las actividades en el mes de septiembre, con lo cual, el último trimestre tuvo que paralizar cualquier actividad musical.

El año dos mil uno el presupuesto de esta Orquesta es de 45.000.000 de pesetas, donde el Ayuntamiento de León ha aportado la cantidad de 21.000.000 y la Diputación de León 12.000.000 de pesetas. En total, 33.000.000; faltando todavía 12 para completar el presupuesto y, por lo tanto, garantizar las actividades para el año dos mil uno.

¿Cuánto ha sido la asignación que la Junta de Castilla y León dio en el año noventa y nueve a esta Orquesta? Cero pesetas. ¿Cuánto ha sido la que ha dado en el año

dos mil? Cero pesetas. Por tanto, la Propuesta de Resolución no puede ser traída literalmente como se había previsto en el año dos mil, ya que en su primer punto hablaba de la habilitación de un crédito extraordinario de 14.000.000, destinado a subvencionar la Orquesta para el año dos mil. Por lo tanto, decae por sí sólo este punto, no por voluntad de este Grupo, sino por la negligencia que estas Cortes practican en relación con los asuntos que se tienen que tratar habitualmente.

Por lo tanto, la Propuesta de Resolución de este Grupo queda reducido al segundo punto, y dice, literalmente, lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se inicien los trámites oportunos para la suscripción de un convenio con los responsables de la citada Orquesta que garantice una ayuda estable durante la presente Legislatura".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Losa. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? En turno de fijación de posiciones, en primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Pues vamos a votar a favor, claro está. Es la Orquesta Sinfónica que tiene la provincia de León; que, como dice el señor Portavoz Socialista, ha contado con grandes figuras, entre ellas, el que fue Director de Radiotelevisión, de la Orquesta de Radiotelevisión Española, Odón Alonso, y que de ninguna manera puede dejarse... puede permitir estas Cortes -creo yo- y la Junta que deje de existir, por falta de un presupuesto, que, por otra parte, estaba ya dotado, si ustedes, si la Junta de Castilla y León atendieran a la Diputación de León como es debido y le pagaran la deuda que tiene firmada desde hace cinco años por mantenimiento de instituciones que nada tienen que ver con la Diputación.

Vamos, sería imperdonable. Yo espero que no voten en contra, puesto que no han usado el turno en contra. Vamos a mantener la esperanza. Sería imperdonable que la Orquesta Odón Alonso tuviera que dejar de existir por esta Junta, por culpa de esta Junta de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Fernando Arvizu.

EL SEÑOR ARVIZU Y GALARRAGA: Gracias, señor Presidente. La Orquesta de Cámara de León Odón Alonso cuenta actualmente con unos setenta componentes no profesionales que realizan su actividad de ensayos y conciertos en fines de semana. Según palabras de su Presidente, la mayoría de los miembros de la Orquesta procede de ámbitos distintos a los leoneses, principalmente Asturias, Zamora, Salamanca y Valladolid. El reper-

torio de esta formación se ha extendido más allá de la música de cámara y existen declaraciones que confirman el interés en transformar esta Orquesta en sinfónica.

Es evidente que esta evolución artística y este planteamiento extensivo de los objetivos no ha sido acompañado del consiguiente enfoque de gestión, basándose, principalmente, en la oferta de actuaciones gratuitas, cuyo coste es asumido íntegramente por las instituciones públicas.

Ésta, al igual que todas las formaciones musicales existentes en la Región, realizan una labor de dinamización en su ámbito de actuación, sirviendo de apoyo y experiencia a los estudiantes avanzados de música de ese mismo territorio. Por tanto, su correcto funcionamiento y supervivencia debe basarse en ajustar tales parámetros, evitando depender exclusivamente de las ayudas públicas, que no pueden, en ningún caso, sostener todas las iniciativas que surjan.

La Junta de Castilla y León cuenta con la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, que está programando actividades en todo el ámbito de la Comunidad y ha iniciado distintos programas de divulgación, difusión e información; en este último caso, posibilitando que alumnos de los conservatorios de la Región puedan formarse como intérpretes, participando en alguno de los conciertos extraordinarios.

Por todo ello, no parece oportuno proceder a subvencionar de forma singular una de las formaciones existentes en Castilla y León. Será su gestión y funcionamiento la que determine ahora y en el futuro la conveniencia de apoyar su programa de actividades. Sobre este punto, anuncio que el Grupo Parlamentario Popular presentará en breve su propia iniciativa sobre el particular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arvizu. En turno de cierre del debate, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Nos sorprende, no ha dicho Su Señoría qué van a votar. Me imagino que su voto se entiende que va a ser en contra. La verdad es que usted ha leído un "escrito" -entre comillas-, que... difícil de entender. Difícil de entender porque ha hablado como... o he podido entender de su carácter de no profesionales, se ha... como algo negativo; he podido entender que usted hablaba de que las actividades que hasta ahora se han realizado no eran del agrado del Partido Popular. Y la verdad que es difícil de explicar y de comprender lo que ustedes acaban de decir en este momento, y máxime cuando ustedes presentaron, en el día de ayer, una Enmienda de Sustitución a esta Proposición No de Ley, donde ustedes hablaban, literalmente, en su Propuesta de Resolución que "las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a suscribir un

convenio con la Orquesta Ciudad de León Odón Alonso, con la duración que se estime conveniente, para la subvención, por parte de la Junta de Castilla y León, de determinadas actuaciones públicas de dicha Orquesta a lo largo del año".

La retiraron con carácter urgente. No sabemos las razones que les llevaron a presentar y a retirar esta Enmienda; cuál fue el arrepentimiento que les produjo esta retirada, pero tan... que es difícil de explicar. Pero es más inexplicable que una Orquesta de calidad acreditada, como ésta, no reciba ni una sola peseta, mientras se despilfarra el dinero de los presupuestos en múltiples cosas que no se necesitan para nada. Les podría hablar de las grandes propagandas, de los vinos, de los gastos de representación, de los regalos que hacen ustedes, su Gobierno, permanentemente.

¿Cómo es posible que una actividad cultural de esta naturaleza que, sin lugar a equivocarme y sin pasión -créame, señor Arvizu-, sin pasión de leonés, se puede decir objetivamente que es la segunda Orquesta Sinfónica de Castilla y León? Y todo ello, y todo ello con el esfuerzo de una serie de personas que vienen de multitud de sitios, que vienen de otras Comunidades Autónomas, como de Asturias, que vienen de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de todos sus conservatorios; gente que viene los fines de semana a la ciudad de León a ensayar y a dar conciertos para que la gente pueda disfrutar de una música magnífica.

Es inexplicable que la Orquesta Sinfónica de Castilla y León reciba como empresa pública 750.000.000 de pesetas anuales de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, y una Orquesta, con este esfuerzo de unas personas magníficas, reciba cero pesetas. Es inexplicable que setenta músicos -son músicos, profesionales de la música-, que no se ganan el dinero en sus actuaciones que hacen los fines de semana, sepa usted, señor Arvizu, estas personas cobran 50.000 pesetas para desplazarse dos días y se tienen que pagar todos sus gastos; tienen que pagar hoteles, tienen que pagar comida, tienen que pagar dos días de estancia en una ciudad que no es de su residencia. Y eso supone, ese presupuesto mínimo de 45.000.000, frente a los 800 que tiene la Orquesta Sinfónica de Castilla y León.

Es inexplicable, señor Arvizu, que usted haya aceptado, como leonés, defender el no a esta propuesta, que la hace el Grupo Socialista en nombre de los ciudadanos de Castilla y León, y de León; porque Castilla y León se beneficia de los conciertos de esta Orquesta. Y, por lo tanto, es inexplicable lo que usted ha dicho.

Me gustaría que le explicara a los ciudadanos esa postura que ustedes han defendido, en donde sólo ha quedado un compromiso de que próximamente realizarán ustedes algún tipo de iniciativa que venga a ayudar a esta

Orquesta. Sólo se puede comprender el rechazo de ustedes porque esto ha sido propuesto por la Oposición, sólo se puede comprender. Es tal la prepotencia de ustedes, la soberbia y la falta de la más mínima sensibilidad política el que ustedes no hayan aceptado esta Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Losa. Concluido el debate, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete... Por favor, decía, votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 398, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Es relativa a creación de un carnet dirigido a jóvenes de veintiséis a treinta años. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 85, y fecha veintitrés de septiembre del dos mil"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Y tratando de ser breve en la presentación de esta Proposición No de Ley que presenta el Grupo Popular.

Para explicar el contexto de la Propuesta de Resolución, hemos de comenzar explicando qué es exactamente el carnet joven o lo que se denomina "Carnet Joven Euro < 26". En el año mil novecientos ochenta y siete se firmó en Lisboa el denominado "Protocolo de Lisboa", que sirvió como documento de creación de un programa a nivel europeo, y, dentro del contexto de la Unión Europea, denominado así, "Carnet Joven Euro < 26", que actualmente está homologado en treinta y un países europeos, más allá del marco de colaboración de la Unión Europea. En este momento, los usuarios reales de este carnet en toda Europa superan los tres millones.

El Carnet de... el Carnet Joven se utiliza como instrumento para los jóvenes; instrumento sobre todo de movilidad de juventud, a la vez que trata de ofrecer descuentos y ventajas en servicios y cuestiones distintas,

como pueden ser el transporte, el alojamiento, la adquisición de productos, ya sea en tiendas y en establecimientos privados o sea en establecimientos públicos.

La Junta de Castilla y León, lógicamente, desde que tiene las competencias en materia de juventud, al igual que el resto de las Comunidades Autónomas, puso en marcha este Carnet Joven en el año mil novecientos ochenta y ocho... en el noventa y ocho, perdón, como carnet de servicios a los jóvenes entre catorce y veinticinco años, siguiendo así el Protocolo de Lisboa, siguiendo por lo tanto el mandato de ese programa.

El objetivo es el que antes he dicho. La Comunidad Autónoma de Castilla y León, a la vez de ofrecer servicios y ventajas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, también -y vía convenio- sirve para los castellanos y leoneses que se desplazan ya no sólo al resto de Comunidades Autónomas españolas, sino también al resto de países firmantes de ese Protocolo de Lisboa, que habíamos dicho que eran treinta y un países.

Lo que está claro es que el concepto actual de "joven" desde el punto de vista de las políticas de juventud ya no es exactamente el que constaba en el Protocolo de Lisboa. Por lo tanto, nosotros consideramos que ese concepto de joven -que nosotros entendemos ampliable hasta los treinta años, no sólo reduciéndolo a los veintiséis- es consecuente y es lógico con las políticas que desde la Junta de Castilla y León y desde las distintas Administraciones Públicas se está llevando a cabo: el entender desde un concepto práctico "el joven" como persona entre los catorce y los treinta años, que, por motivos de la edad, hay que practicarle las políticas de una discriminación desde el punto de vista positivo. Por lo tanto, en la actualidad el Carnet Joven se queda corto a estos efectos.

Y lo que el Grupo Popular propone hoy aquí es la creación de un nuevo carnet. Es imposible, es imposible ampliar el actual, ya que depende de un Protocolo a nivel europeo y unilateralmente la Junta de Castilla y León no puede modificarlo, y, por lo tanto, la solución -solución pionera en España, aunque ya está puesta... tratando de ponerse en marcha también en algunas otras Comunidades- es la de crear un carnet joven, que se llamaría... carnet joven para edades comprendidas entre los veintiséis y los treinta años, que, precisamente, implante las ventajas que se ofrecen actualmente.

El objetivo, lógicamente, podría ser... pero eso no es una cuestión... es una cuestión que se escapa de nuestras competencias, y es que se amplíase el "Carnet Joven Euro < 26". Pero -repito- la Junta de Castilla y León no tiene competencias en esa materia, sino que eso depende de la modificación del Protocolo de Lisboa, que, en su caso, correspondería al Estado y al resto de los países firmantes.

Por lo tanto, y en tanto en cuanto pueda en un futuro -desconocemos si mediato o inmediato- modificarse el "Carnet Joven Euro < 26", la propuesta es que la Junta de Castilla y León cree un carnet denominado... pudiendo denominarse "Carnet > 26", que precisamente aplicase las mismas ventajas y se basase en los mismos convenios en los que está aplicado el "Carnet Joven Euro < 26" a los jóvenes de edades comprendidas entre los veintiséis y los treinta años, tratando así de cubrir esa laguna que tenemos ahora mismo los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, la Propuesta de Resolución que planteamos es que la Junta de Castilla y León realice las gestiones y los trabajos oportunos para que se cree en la Comunidad Autónoma de Castilla y León el carnet dirigido a jóvenes entre los veintiséis y los treinta años, y que les ofrezcan distintas ventajas comerciales e implemente al conocido "Carnet Euro < 26".

En segundo lugar, que intente llegar a acuerdos con otras Comunidades Autónomas, y extienda así las ventajas del futuro nuevo carnet de los jóvenes de Castilla y León a otras regiones de España, precisamente con el objetivo de que los beneficios y las ventajas que tienen en este... que podrían tener con este nuevo carnet los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma no se restrinjan a nuestra Comunidad Autónoma, sino que puedan abrirse también al resto de Comunidades Autónomas, ya que hemos dicho anteriormente que se está ya trabajando en el resto de Comunidades Autónomas para, precisamente, crear también este "Carnet > 26", y, a la vez, lógicamente, para que jóvenes de otras Comunidades Autónomas puedan beneficiarse en Castilla y León de las ventajas que este carnet podría ofrecer a los jóvenes castellanos y leoneses.

Y nada más, esta es la Propuesta de Resolución que hoy presentamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De la Hoz. Se ha presentado una Enmienda a esta Proposición No de Ley por parte del Grupo Socialista. Para defenderla, tiene la palabra don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros hemos leído con atención su Proposición No de Ley, señores Procuradores del Partido Popular, y, bueno, nos parece que puede tener una cierta utilidad lo que proponen, aunque, en todo caso, a nuestro juicio, sería mucho más útil y, desde luego, mucho más necesario, el proceder profunda y significativamente a una mejora en lo que es el funcionamiento del propio Carnet Joven Euro 26 en nuestra propia Comunidad.

Yo he visto... he procurado comparar el funcionamiento del Euro 26, del Carnet Euro 26, en nuestra Comunidad con algunas otras Comunidades, y créame

que he llegado a la conclusión de que hay significativas deficiencias, que sería muy razonable que desde la Junta se comprometieran a subsanar, empujando, pues, lo que es la mejora cuantitativa y cualitativa del Euro 26 en Castilla y León.

Por eso es por lo que nosotros nos hemos permitido introducir una Enmienda, que espero que sea aprobada y aceptada por ustedes, que creemos que, a nuestro juicio, va a hacer posible que esas insuficiencias y deficiencias que el Carnet Euro 26 tiene en nuestra Comunidad se eliminen y pasen nuestros jóvenes a tener las mismas ventajas que en otros lados.

Mire usted, yo creo que sí, que es necesario, antes de extender el Euro 26 u otro carnet similar "porque no sería éste, sería otro similar el que ustedes proponen" a los jóvenes entre veintiséis y treinta años, sería necesario que las facilidades que este carnet proporciona fueran mejoradas en muchos aspectos. Por ejemplo, debiera tratar, desde la Junta, que los convenios que tiene negociados con los distintos proveedores de servicios a nuestros jóvenes se incrementaran, primero, en el descuento, porque en muchos de ellos se limitan a un 10%, a un 12%, a un 15%, en proporciones muy muy reducidas; y digo en muchos de los establecimientos contratados. Yo creo que, significativamente, debiera intentar el incremento de estas mejoras.

Por otra parte, hay elementos o aspectos referidos a cultura (algo que debemos promocionar significativamente entre nuestros jóvenes) que están bastante fuera del alcance del Carnet Joven. Por ejemplo, es llamativo que la Red de Teatros de Castilla y León no pueda tener acceso el Carnet Joven. Es llamativo y, desde mi punto de vista, yo creo que es algo que debiera mejorarse, y es fácil introducir los mecanismos para que esto sea posible; a mi modo de ver es fácil.

Por ejemplo... bueno, en nuestra Comunidad, si no estoy yo mal informado, no tenemos más que un zoo, un parque de la naturaleza similar a zoo, porque ahora como lo cambiamos a todo de nombre, no sabe uno muy bien a qué se refiere o tal. Pues tampoco está dentro del Carnet Joven; no lo está, al menos, en la información oficial que yo tengo, ¿eh?, en la información oficial. Si se ha introducido, como consecuencia de negociaciones últimas o tal; si no, no lo está.

Hoteles, son muy pocos; si usted revisa los que hay, son muy pocos. Y en casas rurales o... en definitiva, puntos de pernoctación son muy pocos. Bien es verdad que hay diferencias significativas entre unas provincias y otras. La oferta, por ejemplo, en Valladolid es bastante más sustantiva que en León, por poner un ejemplo, o que en otras provincias menores, como Soria o Segovia, por ejemplo, ¿no? Piscinas, hay muchas que no lo están.

En fin, todo esto hace que, a nuestro modo de ver, deba ser significativo el esfuerzo que haga en este campo desde la Junta. Y por eso es por lo que nosotros presentamos aquí esta Enmienda, que es una Enmienda de Adición, que unida a las que ustedes proponen puede mejorar significativamente su Propuesta y que yo les insto a que acepten.

Por eso, nosotros lo que proponemos es añadir al texto, o anteponer al texto "porque sería más razonable anteponerlo que añadirlo" lo siguiente:

"Realizar las gestiones oportunas y necesarias conducentes a conseguir una significativa ampliación de la actual oferta a la que permite acceder el Carnet Euro 26, y, particularmente, a conseguir el aumento del número de tiendas comerciales, de espectáculos deportivos y de servicios culturales de nuestra Comunidad.

Dos. Que tome las medidas necesarias para que todos los servicios culturales y deportivos que programa la Junta o se desarrollan en instalaciones públicas pasen a formar parte de la oferta a la que da acceso el Carnet Euro 26".

Ésta es nuestra Propuesta. Estamos, de todas formas, evidentemente, dispuestos a matizaciones sobre ella para mejorarla y para que, en definitiva, pueda ser asumida por ustedes, lo mismo que, en último caso, va a ser asumida por nosotros y apoyada por nosotros su Propuesta. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Gómez. Para manifestarse respecto a la Enmienda presentada por el Grupo Socialista, por el Grupo Popular tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. La verdad es que, estando de acuerdo en el fondo, aunque creo que poco tiene que ver, aunque alguna relación tiene, lógicamente, una cuestión con otra, la verdad es que me produce cierta hilaridad "por así decirlo" alguna de las cuestiones que usted ha manifestado. Y me hace gracia, en comparación con lo que normalmente ocurre en esta Comisión, y es que ustedes proponen y nosotros aprobamos o denegamos. Y aquí es al revés, nosotros proponemos y ustedes presentan una Enmienda en la cual me dicen que, bueno, que parece ser que lo que nosotros proponemos tiene cierta utilidad "ha dicho usted", cierta utilidad. Pero que mucho más útil lo que ustedes proponen, que no tiene nada que ver. Aunque estamos de acuerdo "y ahora se lo manifestaré", estamos de acuerdo, pero poco tiene que ver.

Es decir, nosotros venimos a hablar aquí de un nuevo carnet joven y usted me habla del anterior; que estamos de acuerdo y que, con lo que usted ha dicho, en la mayoría de las cosas estamos completamente de acuerdo. Pero,

hombre, me produce esa hilaridad que le decía al principio al hablar de esto. Es la primera vez que yo tengo el honor de presentar una Proposición No de Ley en estas Cortes y me hace gracia que se me hable de la cierta utilidad, y que cuando ustedes presentan algo es absolutamente necesario. Bueno, no voy a... no voy a calificarlo.

Sí que es cierta una cuestión, y es que esa cierta utilidad que usted me comenta, señor Gómez, es una cierta utilidad para trescientas mil personas de nuestra Comunidad Autónoma. Se puede denominar "certa utilidad". Yo creo que es algo bastante útil y algo bastante necesario, y, desde luego, algo que agradecerían los jóvenes de nuestra Comunidad.

Pero si tan necesario es lo que ustedes proponen en su Proposición No de Ley, pues podían haberlo también propuesto, y no aprovechar que nosotros presentamos una enmienda para hablar de otra cosa que no tiene nada que ver, pero de paso aprovechamos y la sacamos a colación y la solicitamos.

Y ya entrando en la cuestión, y es que nosotros, efectivamente, y aunque "repito" creo que tienen poco que ver, estamos de acuerdo en sus planteamientos, de acuerdo en parte de esos planteamientos.

Me habla usted de que se ha molestado en comparar el carnet joven de Castilla y León...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por favor, por favor, señor De la Hoz. Ruego, si tienen que hablar algo, lo hagan lo más bajo posible. Retumba mucho y es que, prácticamente, no nos oímos. Puede continuar, señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Me dice usted que se había tomado cierta molestia en mirar la... en comparar el carnet joven de Castilla y León con el de otras Comunidades Autónomas. Yo también lo hice, yo también lo hice con datos oficiales; con datos oficiales que, afortunadamente, me proporcionó directamente el Director General.

Somos la tercera Comunidad Autónoma que más servicios ofrece, la tercera Comunidad. Usted sabe... estamos a una gran desventaja... "perdón, la cuarta" a una gran desventaja del resto de Comunidades Autónomas, solamente están por delante de nosotros en servicios Andalucía, Comunidad de Madrid, Cataluña, y después viene Castilla y León, en cuanto a ofertas que se practican.

Y luego el funcionamiento del Carnet Euro 26, creo que hay algún error en cuanto... por lo menos en su percepción y la mía. Los descuentos no dependen de la Junta de Castilla y León; es decir, los descuentos que ofrecen los centros comerciales, los distintos sectores

culturales no dependen de la Junta de Castilla y León. Es el propio... en el caso, vamos a suponer, de una tienda de deportes, es la propia tienda de deportes la que determina... la que determina qué descuento quiere ofrecer vía carnet joven. La Junta de Castilla y León lo que hace... lo que hace es garantizarle el servicio, garantizarle la publicidad vía guía... la guía que se publica anualmente y promocionarle... y proporcionarle, lógicamente, también la pegatina que aparece en su establecimiento. Pero no es la Junta la que determina que si un establecimiento determinado está dando un 10%, la Junta le diga que tenga que dar el 20.

Sí es labor de la Junta "y lo está haciendo" el comunicar con todos los establecimientos que se van abriendo, y que pueden tener relación con los jóvenes, comunicarles la posibilidad de adherirse vía convenio de cooperación con la Junta a los servicios que ofrece el carnet joven.

Y luego me habla usted de otra serie de cuestiones que es que no dependen de la Junta, sinceramente. Hombre, desde luego, fíjese usted qué fácil sería para la Junta, por ejemplo, obligar a todos los servicios culturales que se ofrezcan en esta Comunidad a depender del carnet joven. Pero no se puede hacer porque son entidades privadas. La Junta lo que hace es colaborar con ellos para ofrecer un servicio a los jóvenes.

Lógicamente, la Red de Teatros de Castilla y León, la Red de Teatro usted sabe que se hace en colaboración con los Ayuntamientos, y de ahí... y ahora enlace ya con una cuestión que hemos estado usted y yo hablando en el pasillo y que enlaza también con la aceptación de su Enmienda, y es que la Junta puede... puede aplicar el carnet joven a las actividades que organiza directamente, pero no se puede implicar con garantías de absoluto éxito en aquellas actividades que organiza, colaborando con otras instituciones o con otras... o con otros organismos, a que entren dentro de las ventajas que ofrece el carnet joven. Es decir, la Junta sí... y por eso estoy de acuerdo con usted en que... aprobar su... la parte de su Enmienda que dice que las actividades que realice la Junta, culturales o deportivas, entren dentro de la oferta a que da acceso el Carnet Euro 26, completamente de acuerdo. ¡Si en eso estamos completamente de acuerdo!

Ahora bien, no podemos, porque técnicamente es imposible, aceptar que... aquellos servicios que se presen o aquellas actividades que se organicen de forma conjunta con otras instituciones puedan entrar dentro de la guía del Carnet Euro Joven, porque usted sabe que estamos tocando con entidades privadas.

No obstante, y partiendo de lo que le decía al principio de que... de que, bueno, cierta relación tienen, pero un carnet con otro no tienen relación. ¿Necesidad? Desde luego, doble; no una más que otra. Desde luego, no es más necesario "y permítame que le contradiga" el ampliar los servicios del Carnet Euro 26 que crear el "Carnet

> 26". Sinceramente, creo que son necesarias las dos cosas, las dos cosas. Desde luego, es necesario porque siempre es necesario en Castilla y León y en el resto de los treinta y un países que ofrecen este servicio incrementar los establecimientos que ofrecen o que están adheridos al convenio; completamente de acuerdo. Ahí siempre vamos a estar su Grupo y el mío de acuerdo. Pero creo -y respéteme esta opinión- que absolutamente necesario también, también, es crear... y, además, es una iniciativa -como le he dicho- pionera en España, y, por lo tanto, en el resto de Europa también, el crear un "Carnet > 26" que cubra esa edad, ese tramo de edad importantísimo, con un número potencial de usuarios importantísimo, entre veintiséis y treinta años.

Por lo tanto, este Grupo estaría dispuesto a aceptar su Enmienda, pero dejando claras dos cuestiones:

Con respecto al primer punto, eso de la "significativa ampliación", permítame que... que entienda -por lo menos este Procurador- que esconde una pequeña crítica por lo menos a la... a la oferta que actualmente tiene la Junta de Castilla y León. Y permítame que yo sea optimista en ello. Desde luego, coincido con usted en que es necesario mejorarla, coincido; coincido con usted en que es prioritario mejorarla, coincido. Pero, desde luego, reconózcame, por lo menos, que la oferta que se ofrece en Castilla y León en este momento, comparándola con quien creo que la tenemos que comparar, que es con el resto de Comunidades Autónomas españolas... Sí le digo que, por ejemplo, en Holanda... o en países como Holanda, como Bélgica, como Francia la oferta es muchísimo mayor a la española. Eso también se lo digo. Pero comparándola creo que con nuestro entorno -voy terminando, Presidente-, creo que la oferta es buena.

Por lo tanto, permítame que suprimamos ese "significativa" que se recoge en su primer punto.

Y con respecto al segundo punto -y enlazando con lo que le decía anteriormente-, respecto a los servicios culturales y deportivos que programa la Junta, por esa dificultad técnica de no comprometer a la Junta a... a que formen parte de la oferta a que da acceso el Euro 26, a actividades que no organiza exclusivamente la Junta, permítame incluirle los servicios culturales y deportivos que programa íntegra y exclusivamente la Junta de Castilla y León.

De todas las maneras, estaremos garantizando su cumplimiento. Desde luego, es... creo que sería bueno también, en la misma línea -y ahí estamos totalmente de acuerdo-, que aquellos servicios que se organizan en colaboración con otras Administraciones y en colaboración con otras instituciones puedan formar parte. Pero, desde luego, no se puede obligar a la Junta a que obligue a su vez a los Ayuntamientos -en el caso de Ayuntamientos-, o a otras instituciones, o entidades públicas o privadas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor De la Hoz, por favor, llevamos ya más del tiempo. Recuerdo a todos los intervinientes, a todos, el pacto que hicimos para poder poner cinco Propositiones No de Ley, es nunca consumir el turno completo...

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Termino, señor...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Y, por tanto, no me hagan estar aquí permanentemente llamando la atención a unos y a otros. Por favor, termine.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Termino, señor Presidente. Para decirle que el texto, desde nuestro punto de vista, creo que es justificada la Proposición que nosotros le hacemos. Y para no alargarme más, no continúo con explicaciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De la Hoz. Desea consumir un turno -me imagino- de réplica el señor Gómez, ¿verdad? Tiene la palabra.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias. Espero que a mí no tenga que llamarme la atención y espero tener capacidad de síntesis.

Respecto al primero, señor De la Hoz, usted ha hecho alguna referencia al modo en el que aquí se tratan las Propositiones de Ley. Dice que es la primera que presenta en dos años. Bueno, pues bien, la primera que presenta en dos años. Yo sólo quiero significar una cosa: creo que yo he presentado más de una, bastantes. Hasta ahora, por mostrar... por mostrar un cambio de impresión, hasta ahora creo que no me han aprobado ustedes ninguna. La primera que usted presenta sí que puedo decir que yo se la voy a aprobar. Es decir, que eso sólo viene a poner de manifiesto que nosotros somos receptivos a todo aquello que ustedes propongan y nos parezca razonable, y colaboramos para intentar mejorarlo.

De todas formas, en segundo lugar, dice usted que no tiene relación un carnet con otro. Yo estoy de acuerdo en que teóricamente no tiene relación un carnet con otro, pero es que se deduce del propio punto de su Propuesta de Resolución, ¿eh? Es que encierra mucha contradicción. Yo no he querido entrar antes, pero encierra mucha contradicción; mucha, bastante.

Dice: "Realizar las gestiones y los trabajos oportunos para la creación en la Comunidad de Castilla y León de un carnet dirigido a los jóvenes de veintiséis a treinta años que les ofrezcan distintas ventajas comerciales e implemente el conocido Carnet Euro 26". He estado intentando buscar la palabra del verbo "implementar", el significado del verbo "implementar", que no aparece recogido por la

Real Academia hasta hace bien poquito, y significa lo que significa; y significa, entre otras cosas, lo que usted dice aquí: una incursión en el valor del Euro 26. Luego, quien se mete en el valor e interrelaciona automáticamente los carnet es usted en su propia Resolución, en su propia Resolución. Luego, sí que pretenden que haya una interrelación.

No, por tanto, dígame que por qué lo relaciono yo. Es que ustedes mismos lo están relacionando ahí, ¿no?

Bueno, yo no voy a debatir sobre lo superfluo o sobre lo menor, si vamos a llegar a un acuerdo sobre lo que puede ser importante para que esta Propuesta de Ley quede mejorada. Por tanto, no voy a entrar en discusiones.

Pero sí que quiero significar algo. Mire usted, en aras de un fácil entendimiento y de que ustedes lo puedan aprobar y que esta medida pueda salir mejorada, acepto la propuesta de corrección que usted hace del punto número dos que yo propongo, ¿eh?, la acepto.

Pero sí que quiero significar antes que, desde luego, no por la razón que usted expone de que la Junta no podría nunca interferir en aquellas programaciones que hagan otras instituciones, aunque sea en sus instalaciones. Creo que el argumento no es válido. Se cae. Si bastaría con que en el pliego de condiciones que la Junta tiene "que supongo que tendrá, o debiera de tener al menos" para el uso de las instalaciones públicas por parte de instituciones privadas se acompañara un punto en el que se dijera que los espectáculos que en ella se organicen han de someterse siempre a las ventajas que se ofrecen al carnet joven. Con eso, simplemente, todo el que quisiera y aceptarlos, pasarían todos esos espectáculos automáticamente a poder ser ofertados al carnet joven. Y eso no es algo que sea imposible, eso es algo que se permite y se hace sólo con un modo... una pura gestión, un puro acuerdo, un puro elemento funcional, en definitiva, ¿no?, de funcionamiento.

Por tanto, sería... pero, bueno "repito", son aspectos menores. Creo que la proposición que nosotros hacemos... la Enmienda que nosotros hacemos mejora en mucho, porque implementa "sí" y complementa "las dos cosas" su Propuesta. Y desde ese punto de vista, señor De la Hoz, para nosotros nos satisface el que pueda salir la Proposición de Ley en el modo en el que va a salir, con su acuerdo y el nuestro. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Gómez. Entendemos que se han puesto de acuerdo con una Transaccional. En todo caso, tendrá derecho... vamos, ahora va a haber un turno... Por favor, ¿están ustedes de acuerdo? ¿Tienen la transacción preparada? ¿Necesitan un receso de minuto y medio? Bien, pues entonces, entendemos que están sensiblemente de acuerdo, y luego daré un turno para cerrar

y fijar el texto. No obstante, para... en turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Vamos a votar a favor. Hubiéramos votado a favor aunque no se hubiera aceptado la Enmienda, aunque entendemos que la Enmienda era más completa y más efectiva. Pero, desde luego, antes que nada, votaríamos a favor de todas formas. Con la Enmienda de Adición creemos que queda bastante completo y que... ¡hombre, ya iba siendo hora que presentaran algo! Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Para cerrar el debate y fijar el texto defini... por favor, silencio, no... Decía que para fijar... para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, aunque han llegado al acuerdo, tiene la palabra, por el Grupo Popular, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. Simplemente "y permítanme una broma", la ventaja que tenemos nosotros es que podemos actuar directamente a través del Ejecutivo. Es la ventaja quizá... la ventaja también que tenemos.

Le paso, sin más, a leer el texto definitivo de cómo quedaría la Proposición No de Ley con la Enmienda de Adición y con las correcciones efectuadas. Quedaría de la siguiente manera:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: Primero. Realizar las gestiones y los trabajos oportunos para la creación en la Comunidad de Castilla y León de un carnet dirigido a jóvenes de veintiséis a treinta años que les ofrezcan distintas ventajas comerciales e implemente al conocido "Carnet Euro < 26".

Segundo. Que intente llegar a acuerdos con otras Comunidades Autónomas y extienda así las ventajas del futuro nuevo carnet a los jóvenes de Castilla y León a otras regiones de España.

Tercero. A realizar las gestiones oportunas y necesarias conducentes a conseguir una ampliación de la actual oferta a la que permite acceder el "Carnet Euro < 26" y, particularmente, a conseguir el aumento del número de tiendas comerciales, de espectáculos deportivos y de servicios culturales de nuestra Comunidad.

Y cuarto. Que tome las medidas necesarias para que todos los servicios culturales y deportivos que programa íntegra y exclusivamente la Junta de Castilla y León pasen a formar parte de la oferta a la que da acceso el "Euro < 26".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De la Hoz. Entiendo que

en estos términos... esta Presidencia entiende que queda aprobada y se puede aprobar por asentimiento. Pues queda aprobada por asentimiento. Y ruego al señor De la Hoz pase ese texto al Letrado para que pueda tener constancia exacta de los términos en que se ha dicho.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura del mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 401, presentada por el Procurador don Antonio Losa Torres. Es relativa a ubicación y construcción de la Escuela Oficial de Idiomas de León. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número noventa y la fecha de dos de octubre del dos mil"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Antonio Losa Torres.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. La Escuela Oficial de Idiomas de León se encuentra en un inmueble propiedad de Caja España, que fue cedido en su momento al Ministerio de Educación y Ciencia para este uso. Y, en estos momentos -decía el año pasado, como el anterior, pero que sigue estando vigente totalmente-, y desde hace varios años, el inmueble es insuficiente para dar cabida a la alta demanda que requieren los leoneses y leonesas que desean aprender un idioma. Y, además, se ha quedado obsoleto en cuanto a su estructura, dado que, por su situación y capacidad, no se puede ampliar ni mejorar su equipamiento.

El edificio alberga quince aulas, que diariamente simultanean la presencia de quinientos veinticinco alumnos, distribuidos en cuatro idiomas: inglés, francés, alemán e italiano. En este momento, la Escuela tiene tres mil setecientos ochenta y un alumnos -los tenía el año pasado; los seguirá teniendo igualmente este año-, que, junto a la modalidad de libre y a distancia, supone una población estudiantil de alrededor de cuatro mil doscientas personas.

Hay que tener en cuenta que para el curso noventa y nueve-dos mil se solicitaron plazas por el número de cuatro mil setecientos cuarenta y cinco personas, de las que sólo se pudo admitir a mil trescientos cincuenta y uno, lo que supone que tres mil trescientos noventa y cuatro están esperando a que el edificio cambie de localización, para que proceda a ampliarse el número de plazas, e incluso el número de idiomas que se imparten.

Esta gran demanda, unida a la falta de espacio, hace que se tengan que utilizar cinco aulas de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, que no están preparadas para este tipo de enseñanzas. Por esto, la Escuela

carece de laboratorio, de salón de actos, de cabinas de entrenamiento de traducciones simultáneas, de aula multimedia, e, incluso, de cafetería; sin contar con la precariedad en que se encuentran las dependencias destinadas a conserjería, reprografía, secretaría, despachos, etcétera.

Todo ello, con el agravante añadido de la existencia de múltiples barreras arquitectónicas que impiden el acceso de discapacitados, y la ausencia de un sistema seguro de evacuación en casos de emergencia.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a realizar las gestiones oportunas tendentes a la consecución de una parcela en la ciudad de León destinada a albergar la nueva Escuela Oficial de Idiomas de León.

Segundo. Que en los Presupuestos del ejercicio dos mil uno sea consignada una partida presupuestaria suficiente para el inicio de la construcción de la nueva Escuela de Idiomas".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Losa. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para hacer su presentación, tiene la palabra doña Natividad Cordero.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Gracias, señor Presidente. Señoría, estamos de acuerdo en el planteamiento que realiza usted en los Antecedentes de la Proposición No de Ley en cuanto a la situación en que se encuentra en este momento la Escuela Oficial de Idiomas de León, y que no guarda las condiciones adecuadas para albergar, en este caso, tanto en su estructura como en sus aulas, a unos alumnos que, pues... bueno, que están necesitando de una infraestructura y de unas aulas específicas.

Es un problema que no viene arrastrado desde ahora -usted lo sabe, Señoría, como buen leonés y persona enterada de todos los problemas de León-, y que se ha agudizado muchísimo más en los últimos años por la demanda grandísima que tiene este tipo de estudios.

Pero desde que la Junta asumió las competencias, hace poco más de un año... y pico, en Enseñanza No Universitaria, se marcó dos objetivos muy claros. El primero era potenciar este tipo de centros, de lo cual nos congratulamos muchísimo, sobre todo la gente que nos dedicamos a la docencia; y se ha incrementado el número de profesores, se ha incrementado el número también de profesores auxiliares que ayudan a los profesores titulares, e incluso se han implantado otros idiomas demandados, como puede ser un ejemplo muy claro el portugués en las Escuelas de Zamora y Salamanca; así pasaría con otros idiomas en... en León.

Y, por otro lado, otro objetivo muy claro, muy claro y concreto, era construir un nuevo edificio de la Escuela de Idiomas en León. Digo muy claro porque es así; es decir, el objetivo lo tenía marcado la Consejería en año y pico. Se han hecho una serie de gestiones, se han llevado a cabo una serie de conversaciones y, ayer mismo, ayer mismo, en cuanto... bueno, pues ha habido un acuerdo entre las Administraciones, entre la Junta de Castilla y León, la Dirección Provincial de Educación y, en este caso, el Alcalde del Ayuntamiento de León, donde se solicita formalmente la cesión de unos terrenos. (Ha salido en todos los medios de comunicación, lo hemos podido ver.) Y el Ayuntamiento ha ofertado un solar en La Chantría, de unos tres mil metros cuadrados. El siguiente paso, en este caso, es la aprobación por parte de la Corporación Municipal de este... de esta petición que se ha tomado ayer mismo (Bueno, pues acabo.) en el Ayuntamiento de León y con las instituciones.

La Enmienda de Sustitución, Señoría, el único objetivo que tiene es actualizar el segundo punto, donde solicitaba usted la... -esto tuvo su entrada en las Cortes en septiembre de dos mil- donde solicitaba que figurara en el Presupuesto del dos mil uno. En este momento... dentro de dos meses se empieza a elaborar el siguiente presupuesto, y, por supuesto, nosotros ahí estamos totalmente de acuerdo en que figure una partida presupuestaria destinada a la construcción de la Escuela Oficial de... de Idiomas. Ahora sólo queda ya el proceso técnico administrativo, que lleva unos plazos.

Pero, antes de terminar... y voy a utilizar una frase que usted también... bueno, pues utilizó -valga la redundancia- en la anterior Proposición No de Ley, y con pasión de leonesa, le tengo que decir que en esta Legislatura seguramente que nos vamos a congratular de que el nuevo edificio de la Escuela de Idiomas sea una realidad. En tanto en cuanto se lleve a cabo esta construcción, y se marquen unos plazos, y se lleven a cabo los plazos que están previstos, sí se han ofertado ocho aulas del Instituto Legio VII para que acoja a un mayor número de alumnos y que puedan... bueno, pues ser atendidos con la mayor dignidad posible hasta que el nuevo edificio sea una realidad. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Cordero. Para manifestarse respecto a la Enmienda, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Decía la señora Cordero: "Estamos de acuerdo en la... en el planteamiento". ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo? Si es que ya... sería ya... bueno, se tendría usted que haber escondido debajo de la mesa, casi igual que su compañero anterior, que se tuvo que esconder debajo del papel para defender el no. Usted tendría que haberse escondido debajo de la mesa si es que no hubiesen estado de acuerdo en que las necesidades es algo sentido por

todos, seamos leoneses o no seamos leones, cualquier persona que padezca esta escuela con estas instalaciones.

Y no es de ahora. No estoy yo... yo no he dicho que sea desde ahora, no, no. Eso lleva ya desde hace tiempo. El número de alumnos se ha ido incrementando notablemente ante la demanda de la sociedad de personas que tuvieran conocimiento de idiomas. Y, lógicamente, pues ha ido aumentando el número de idiomas y, por lo tanto, el número... la oferta y, por lo tanto, el número de profesores y el número de necesidades. Pero la Escuela no ha avanzado, y, por lo tanto, se hace necesario, pues, acometer una serie de actuaciones políticas que, hasta ahora, que hasta ahora y desde que se lleva gobernando no se había manifestado públicamente. Y, de hecho... y, de hecho, este Grupo Parlamentario, el año pasado, en el debate de los Presupuestos del... para el dos mil uno presentó enmiendas en este sentido que no fueron aceptadas por su Grupo. Por lo tanto, la voluntad política la manifiestan ahora. Las necesidades las... las reconocían, pero la voluntad política de acometerlo parece ser que la tienen ustedes ahora.

Decía usted que ayer mismo hubo un acuerdo entre el Delegado Territorial de León -que, por cierto, que yo sepa, no tiene la delegación de competencias para acordar ningún tipo de compromisos de esta naturaleza- y el Alcalde de León -que tampoco tiene por sí mismo la capacidad competencial de ceder la parcela- en un acto íntimo, donde fueron retratados por los periodistas para publicitar el acuerdo. ¡Qué casualidad que hoy se debatía esta Proposición No de Ley y ayer se retrataban!

Mire usted, señora Cordero, nos anima usted a hacer más proposiciones no de ley que sean defendidas por usted, que el día anterior a debatirse se aprueben o se muestre la voluntad política de hacerlo, y que vengan aquí y nos pongamos de acuerdo. Vamos a llegar usted y yo, en nombre de los dos Grupos, a esos acuerdos. Y no le quepa ninguna duda que le haremos múltiples proposiciones no de ley para que eso pueda suceder. ¡Qué lástima que no se hubiese debatido antes para ver... para haberse producido antes este acuerdo!

Dicen ustedes Enmienda de Sustitución. Se han alargado demasiado en la Enmienda de Sustitución: el primer punto es idéntico al que hemos presentado nosotros, y el segundo también, a excepción de la sustitución de "el número dos mil dos" por "dos mil uno", que significa que se contemplen en los Presupuestos del dos mil dos.

Mire, señora Cordero, le vamos a poner a prueba su voluntad política, y le vamos a hacer un añadido que perfila más esta Proposición No de Ley. ¿Y en qué sentido? Pues, bien, en un doble sentido: en primer lugar... (*Interrupción por teléfono móvil.*) Le decía que le íbamos a hacer una matización al cambio del dos mil

dos por dos mil uno, que, obviamente, lo vamos a aceptar; pero le vamos a hacer una matización en el sentido de que en este ejercicio en el que estamos en este momento, es decir, en dos mil uno, sea redactado el proyecto de construcción de la escuela para que se pueda iniciar el trámite de contratación de las obras en el ejercicio dos mil dos. Sólo con ese añadido queda totalmente demostrada la voluntad política de ustedes; sólo tienen que aceptar que este año se redacte el proyecto y el año que viene pueda ser objeto de contratación inmediata para poder finalizar las obras –como usted ha dicho– en esta Legislatura, que finaliza en el año dos mil tres.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Losa. En turno de réplica, tiene la palabra doña Natividad.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Gracias, señor Presidente. Dos o tres cosas antes de darle contestación a la propuesta que Su Señoría nos hace. Bueno, pues tengo que decirle que antes de que, efectivamente, ustedes debatieran las enmiendas en el... en el ejercicio dos mil uno, yo le tengo que decir que hubo intensas conversaciones entre... en la provincia de León. No solamente entre el Ayuntamiento, la Junta y el Director Provincial, sino, incluso, la Universidad. Es más, se habló de un edificio, concretamente de la Cámara... perdón, de la Escuela de Comercio, para ubicar la Escuela de Idiomas allí; algo que –a la Junta y a nosotros nos parece correctísimo– no consideró oportuno porque se consideraba que era parchear la situación por un tiempo. Es decir, se prefirió ir directamente a la construcción de un nuevo edificio. Es decir, que existieron conversaciones en el dos mil uno. Estamos hablando, Señoría –como antes yo le transmití–, de hace un año y muy poco, de que se han transferido las competencias en Enseñanza No Universitaria.

Habla de las competencias... de las no competencias del Delegado Territorial. Hombre, yo le digo que el representante de la Junta de Castilla y León en la provincia de León es el Delegado Territorial; es la máxima representación de la Junta, en principio. En segundo lugar, el máximo representante en Enseñanza No Universitaria es el Director Provincial; allí estaba. Y, por supuesto, el Alcalde de León tendrá que llevar a un acuerdo plenario o corporativo este... esta ratificación de cesión de suelo. A lo mejor es una casualidad, Señoría, pero yo le tengo que decir y prometer aquí que yo no estaba presente en ese acuerdo. Es decir, que... que me congratulé muchísimo como leonesa, y lo sigo diciendo aquí, en esta Comisión, que se llevara a cabo este puntual acuerdo, y que ya sólo falte la ratificación por parte de la Corporación Municipal.

El primer punto, pues, efectivamente, es textual, pero como ya está superado... yo considero que es importan-

tísimo que conste en el Diario de Sesiones el interés de todos los Grupos Políticos para la construcción del edificio de la Escuela de Idiomas.

En cuanto al proyecto, Señoría, usted sabe –está terminando el ejercicio dos mil uno– que es, técnicamente, prácticamente imposible. Tiene que ponerse de acuerdo la Dirección General de Planificación e Infraestructuras... e Infraestructuras, con –en este caso– la Consejería de Educación. Y, desde luego, lo que sí está claro es nuestro sentir que en el dos mil dos se lleve a cabo esto. Pero, técnicamente, yo considero que, a falta de muy pocos meses, esto es prácticamente imposible.

De todas maneras, yo sí le puedo decir que le trasladaré a la... inmediatamente, ¿eh?, me pondré en contacto inmediatamente para ver si esto es posible, y nosotros –por supuesto– lo ratificamos. El sentir de este Grupo Parlamentario es que siga adelante, y con esta intención defendemos la Enmienda, y defendemos, y... vamos, con todo el énfasis que me es posible, el Grupo Parlamentario Popular apoya totalmente su Proposición No de Ley. Nada más y...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Cordero. En turno de réplica, tiene... (*Murmullos.*) Espere, espere un momento a ver si acaba...

EL SEÑOR LOSA TORRES: Rápidamente, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Un momento, señor Losa. Espere un segundo.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Rápidamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdone. Gracias. Es que estaban hablando, y luego no se entiende en el Diario de Sesiones quién... la voz de quién es de todos.

Decía que, en turno de réplica, tiene la palabra don Antonio Losa. Señor Losa, tiene derecho a turno de réplica. Si se ponen de acuerdo y quieren cerrar directamente, y tal, pues mucho mejor. Seguramente todos se lo agradecemos, la brevedad. Pero en este momento tendría derecho a turno de réplica.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Sí, señor Presidente. Voy a fijar ya el texto definitivo, con lo cual me... la intervención, en lo que a mí se refiere, puede terminar, salvo que se suscitara algún tipo de... de debate adicional.

Señora Cordero, el Delegado Territorial puede ser la máxima representación de la Junta, el Alcalde puede ser la máxima representación de... del Ayuntamiento, pero

no tienen las competencias suficientes ni necesarias para poder suscribir un convenio de esta naturaleza.

Por lo tanto, lo único que mostraron ayer, pues, fue la voluntad pública de acometer la escuela llegando... pidiendo el Delegado Territorial un sitio, una parcela donde poder construir una nueva escuela. La voluntad política se manifestará cuando el Pleno del Ayuntamiento de León acuerde formalmente la cesión de una parcela que reúna las características que se requieren para un edificio de esta naturaleza, y cuando la Junta de Castilla y León acepte este... esta parcela para la construcción del nuevo edificio. En ese momento tendremos ya el primer punto del Orden del Día totalmente ejecutado, ejecutado.

Dice usted que no estaba usted presente. No, pero si esto se hace al margen de usted, si esto se hace totalmente al margen de usted. Si a usted la ponen aquí para que la defienda, esa Enmienda, pero a usted se lo han dado todo hecho; no porque habitualmente sea así, sino porque en este caso concreto alguien por encima de usted ha manifestado esa voluntad. De lo cual nosotros nos alegramos, ¿eh? No le quepa ninguna duda; que no nos sentimos que nos hayan pisado la iniciativa, en absoluto. Ya le he dicho que nos están animando a presentar más iniciativas para que ustedes nos las aprueben.

Por lo tanto, paso ya, con carácter definitivo, y para ponérselo a ustedes fácil para que voten a favor, porque nos encantaría -créanme, Señorías- que votasen a favor esta Proposición No de Ley; no como ustedes, que les cuesta muchísimo el tratar de aceptar algo que sea bueno para todos, si es que viene de la Oposición.

Por lo tanto, fijo el texto definitivo en nombre del Grupo Socialista: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Realizar las gestiones oportunas tendentes a la consecución de una parcela en la ciudad de León destinada a albergar la nueva Escuela Oficial de Idiomas de León.

Dos. Que en el ejercicio presente se inicie la redacción del proyecto de la nueva Escuela de Idiomas de León.

Tres. Que en los Presupuestos del ejercicio dos mil dos sea consignada una partida presupuestaria suficiente para el inicio de la construcción de la nueva Escuela de Idiomas de León para poder... y poder estar finalizada en dos mil tres".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Losa. Tenemos, por un lado... que, lógicamente, el Grupo Mixto debe manifestarse; cosa que yo pretendía que hiciera después del turno de dúplica, que, en definitiva, es el que ha consumido usted. Porque yo no sé todavía lo que piensa al respecto

el Grupo Popular, y tendré que dar la palabra o suspender la Comisión para que formen opinión respecto a su texto.

Entonces, en primer lugar, vamos a fijar posición con Daniela Fernández, que no... como Grupo Mixto, que no la hemos... nos lo hemos saltado...

EL SEÑOR LOSA TORRES: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Sí, sí, sí. Dígame, señor...

EL SEÑOR LOSA TORRES: Señor Presidente. No, solamente... Yo creo que... Vamos a ver, hubo un turno de exposición...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): El Grupo Mixto no se ha manifestado, señor Losa Torres, y eso tiene que hacerlo.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Sí, sí, sí, claro. Es que tenía que haberse manifestado antes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Sí, claro, por eso.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ...de que yo hubiese intervenido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Eso le estoy diciendo, eso le estoy diciendo.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Es que ha habido ahí un lapsus del señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): No, no, no. Si yo le he dicho que le daba para dúplica, y es usted el que ha dicho que cerraba. Digo "bueno, pues cierre, haga lo que quiera". Por eso sabía que, lógicamente, el Grupo Mixto tiene que manifestarse, en fijación. Por lo tanto, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Este Grupo habla cuando le mandan. Mientras... o le invitan, al menos. Mientras tanto, no puede decir nada. Vamos a votar a favor. Lógicamente, si nosotros en la siguiente pedimos la construcción, y ya el trece de septiembre se da una rueda de prensa en la que se dice que se va a pedir, pues, sea como sea, lo importante es la construcción y cubrir la necesidad del alumnado y de la ciudad. Luego, claro, a favor. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Yo entiendo que, como el texto está fijado, cabe sólo la votación.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Señoría...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Sí, sí, sí, sí.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: ...se ha variado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdón, señora Cordero. El texto ha sido fijado, y el Grupo Popular podrá decir sí o no, porque no ha dado lugar a decir a ver que se manifieste. Y, entonces, entiendo que tenemos que ir a votación.

Perdón, ¿quieren negociar un momento? Pues eso es lo que les he ofrecido antes. Voy a suspender la Comisión por tres minutos, y pónganse de acuerdo.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): No. Sí hace falta, porque está ahora abierto. Se suspende la Comisión por tres minutos.

(Se suspende la sesión durante unos minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ...porque, como han estado negociando, podrían haberlo cambiado, si no le importa, ¿eh? Por eso.

EL SEÑOR LOSA TORRES: El texto definitivo sería el siguiente. (Escuchen, Señorías. Digo para...)

Primer punto, quedaría idéntico a como estaba presentado en la Propuesta de Resolución que había presentado el Grupo Socialista, y que ustedes reprodujeron totalmente.

El segundo punto quedaría: "Que en el ejercicio presente se inicie la redacción del proyecto de la nueva Escuela de Idiomas". Se inicie.

"Tercero. Que en los Presupuestos del ejercicio dos mil dos sea consignada una partida presupuestaria suficiente para el inicio de la construcción de la nueva Escuela de Idiomas de León y poder estar finalizada en esta Legislatura."

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por favor, silencio. Por favor, señor De la Hoz, silencio. Ha fijado el texto. Vamos a proceder a votar sobre ese texto, y cada Grupo se manifestará en las condiciones que considere oportunas.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Señor Presidente, solicitamos votación separada de los tres puntos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Bien. Yo solicito que... lógicamente, es el propio Grupo Proponente el que lo tiene que aceptar

—y podían haberlo ustedes pactado—. No obstante, paso la palabra nuevamente al Grupo Proponente a ver si lo acepta. Pero exclusivamente, por favor, para decirnos si aceptan votación separada o no. Si la aceptan, la aceptan y, si no, no.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Aceptamos, aceptamos votación separada, uniendo el uno y el tres... el uno y el tres, y el dos, que es el que Su Señoría tiene problemas, que dice que no se puede ordenar la iniciación del proyecto, que... aparte. Y quedaría: el uno, que es las gestiones para la parcela, y el tres, que... lo que ha dicho Su Señoría, la señora Natividad Cordero, que ha dicho que en esta Legislatura estaría acabado. Y yo digo que se consigne una partida en el dos mil dos para que en esta Legislatura esté acabado. Y recojo textualmente lo que dijo la señora Cordero, "que en los Presupuestos del ejercicio dos mil dos sea".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Losa, pero, perdón, ¿qué va a hacer, leernos otra vez el texto?

EL SEÑOR LOSA TORRES: No, no, es que me lo pide ella.

(Risas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ¡Hombre, por favor! Mire, lamento... Ya lo ha leído dos veces, creo que todo el mundo se ha enterado. Y, por lo tanto, usted ha pedido, usted ha pedido que simplemente acepta separar el punto dos. Y, por lo tanto, ¿votos a...? Procedemos a la votación. ¿Votos a favor de los puntos uno y tres que usted leyó? ¿Votos en contra?

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por favor, tiene la amabilidad de callarse. ¿Abstenciones?

Resultado de la votación al punto uno y tres propuesto. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. Quedan rechazados.

¿Votos a favor del texto del punto número dos? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Queda igualmente rechazado este punto número dos.

Por favor, ruego una vez más silencio, si es posible. Silencio, por favor.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día, que ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 404. Ha sido presentada por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González. Es relativa a edificación de una nueva Escuela de Idiomas, y ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 90, y fecha dos de octubre de dos mil"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para proceder a la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Lógicamente, no voy a reiterar el estado de la Escuela, porque parece ser que todos los Grupos estamos de acuerdo -hasta el que vota en contra- de cómo está la Escuela y de las necesidades que tiene.

Pero sí me gustaría, aprovechando un poco el turno -ya que me toca hablar-, que sea curioso que aunque la Autonomía se haya hecho cargo hace año y pico de la Escuela, el Ministerio... esta vez no se haya hecho alusión al Ministerio, porque, lógicamente, estaba en las mismas manos y, sin embargo, la Escuela no se hizo tampoco, ni por el Ministerio ni por el MEC... o sea, ni por el MEC ni por la Junta, hasta ahora, que... que, bueno, que ya no tengo tan claro que se haga, después de lo que he visto aquí. Pero que, de todas las maneras, para que, por lo menos, salga el señor Delegado en la prensa firmando que acepta los solares para la Escuela, haga falta o haya hecho falta que salga el informe del Director de la Escuela diciendo en todos los medios de comunicación... -como pueden observar, si no se lo creyeran- el Director de la Escuela; la recogida de firmas de cinco mil alumnos, aproximadamente, de unos cinco mil alumnos; que periodistas de renombre titulen "Sigue la vergüenza de la Escuela de Idiomas", etcétera, etcétera, y que los dos Grupos de la Oposición hagamos una Proposición No de Ley para que, por lo menos, parece ser que, aunque se vota en contra la primera -no sé a ésta-, salga el Delegado firmando.

Sé que los solares fueron propuestos por el Ayuntamiento hace tiempo, a raíz de la movida de los estudiantes, y la Junta había contestado de palabra que sí, y faltaba formalizar la situación, y, ¡oh casualidad!, que se produce justo la víspera de que se va a debatir en estas Cortes.

Mucho me temo... no sé para lo que valdrá esa firma. Por los conocimientos que yo tengo, no tiene competencias, pero parece que hay voluntad de aceptarlo -¡sólo faltaba!-, porque fue el Ayuntamiento quien los propuso. No a petición de la Junta, ¿eh?, no a petición de la Junta, sino por iniciativa del Ayuntamiento, por la situación que

tenía, y, en concreto, por la coalición con la que cuenta el Partido Popular. Lógicamente, fue firmado por el Alcalde y la Concejala de turno, porque tenía que ser así, pero -no es por echarnos flores; no hay prensa, ¿para qué valían?- fue propuesto, que el Ayuntamiento hiciera esta... esta -valga la redundancia- oferta de solares a la Junta de Castilla y León, fue propuesto por los Concejales de la Unión del Pueblo Leonés; que no es echarme flores, que no hay prensa -repito-, pero es la realidad, es la realidad, que le puede constatar, siempre que pregunten a cualquier Concejala del Ayuntamiento de León, del Grupo Popular en este caso, porque los nuestros, lógicamente, iban a decir que sí, de todas las maneras, claro.

Mire, entonces, ¿se va a aprobar? Pues sí. Porque, claro, una aún es ingenua y no pone fecha de construcción. Y no la pone por dos razones: una, porque si la pone pronto le puede caducar, entonces, ya decae por sí misma, claro, porque si dice que se construya en el dos mil dos y me la sacan en enero del dos mil dos, pues ya no entra en Presupuestos, ya no; y, otra, porque yo siempre pensaba, cuando todavía no era política y votaba, que los políticos realmente tenían una palabra y que, cuando se decía que se iba a construir, no era en el siglo próximo, sino a continuación de ser aprobada la Propuesta No de Ley -en este caso, la Escuela de Idiomas-.

Entonces, claro, no sé qué van a hacer con esta Proposición, supongo que a votarla porque no se ponen fechas. Pero les aviso que el Subdelegado Territorial, que, según ustedes, es el máximo representante, anuncia en la prensa de hoy que en el dos mil tres estará terminada la Escuela. Si realmente es el máximo representante, como ha dicho la Parlamentaria, pues, vamos, pues ya está, en el dos mil tres -o quedan por mentirosos, tanto el Delegado como este Grupo en estas Cortes- estará construida, entiendo. Y nada más, porque para qué voy a decirle las miserias de la Escuela de León, para que lloren. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. ¿Algún Grupo Parlamentario, desea consumir un turno en contra? Para... en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de esta Proposición No de Ley, especialmente porque creíamos que se podían haber votado juntas las dos, porque ambas tenían el mismo destino, ambas tenían el mismo objetivo y lo único que cambiaba, probablemente, fueran los procedimientos. Pero, en realidad, en realidad, a la luz de los datos que hoy se tienen por los medios de comunicación, yo creo, de verdad, que hemos hecho un flaco favor aquí, especialmente el Grupo Popular, esta tarde, en la Proposición anterior, para poder llegar a un acuerdo razonable entre

todos. Porque, en realidad, la Proposición que presenta la Procuradora doña Daniela Fernández tiene el mismo espíritu que tenía la anterior, exactamente el mismo, que es resolver un problema que todos coincidimos que existe en la ciudad y en la provincia de León.

Y, por lo tanto, si el señor Delegado... Subdelegado del Gobierno dice hoy... el Delegado Territorial, perdón, dice que eso va a estar hecho en el dos mil tres, pues me parece muy bien; salvo que, como bien decía la Procuradora, el Grupo Popular hoy vote a favor porque usted no pone plazos. Me parece que no es razonable. Si nosotros hubiéramos previsto esto, tenga en cuenta, señora Procuradora, que hubiéramos hecho una Enmienda a su Proposición No de Ley, precisamente con la intención de haber llegado a un acuerdo con los dos Grupos. Pero como las circunstancias se han desarrollado en los términos que se han desarrollado, lamentamos profundamente el que de aquí hoy no hubiéramos podido llegar a un acuerdo los tres Grupos en el objetivo y en los procedimientos, que era lo que yo creo que demandan de nosotros los ciudadanos. Y un prurito, probablemente excesivo, del Grupo Popular a pillarse las manos en un asunto que otro miembro de su partido no parece que tenga temor a pillárselas nos ha impedido a todos llegar a un consenso que hubiera sido deseable. Creo que esto es difícilmente explicable, y yo, de verdad que lo lamento. No obstante, nuestro Grupo votará a favor de su Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Por favor, ¿quién va a intervenir por el Grupo Parlamentario Popular? Tiene la palabra doña Natividad Cordero.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Gracias, señor Presidente. Bien, estamos hablando de una Proposición No de Ley con el mismo texto, mucho más general -generalizada diríamos- que la anterior, la 401; pero el sentir de este Grupo Parlamentario es el mismo. Y, por lo tanto, tengo que transmitir en resumen tres puntos muy claros.

Primero, la intencionalidad del Grupo Parlamentario Popular de sacar adelante la Escuela de Idiomas de León. Está clarísimo, por encima y con independencia del posicionamiento de los Grupos Políticos -en este caso del Partido Socialista, que no me parece el más lógico, y lo lamento, como leonesa-, la Escuela Oficial de Idiomas se va a construir. Hay un acuerdo tomado, va a seguir adelante, y cuando termine la Legislatura vamos a congratularnos que la Escuela Oficial de Idiomas va a estar hecha ya, y van a tener... vamos a tener a los alumnos disfrutando de una nueva ubicación y de una nueva infraestructura.

Lamento exactamente igual la intencionalidad... -perdón, señor Presidente-, lamento igualmente la intencionalidad con la que se ha intentado no confundir... esta Parlamentaria Procuradora y, sobre todo, leonesa. Sí tengo muy claro el sentimiento y el punto de partida de este Grupo Parlamentario y, por supuesto, de la Junta de Castilla y León, del máximo representante de León, el Delegado Territorial -que así lo ha dicho públicamente-, del Delegado Provincial de Educación, cuyo objetivo prioritario es que se construya cuanto antes. Y, desde luego, este proyecto va a seguir, y va a seguir adelante y lo vamos a ver en breves fechas, en los próximos años realizado.

Tengo que decirle, además, que el Director Provincial de Educación se ha comprometido personalmente a realizar e impulsar, con la mayor urgencia posible, con las Direcciones Generales, en este caso, de Infraestructuras y de Planificación, para que se haga el proyecto en los próximos meses. Pero sí quiero decirle que es previa la cesión formal de los terrenos a la elaboración del proyecto. Es decir, estamos hablando de una cesión de terrenos donde todavía no se ha tomado acuerdo plenario. Y esto tiene que tener... quedar constancia en el Diario de Sesiones, de la Escuela de Idiomas... Perdón... ¿he dicho? Perdón...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Puede continuar, señora Cordero.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: ...Es previo la cesión de terrenos.

Por otro lado, tengo también que añadir que no es un convenio que se haya realizado entre las distintas instituciones, sino que se ha hecho una solicitud formal de los terrenos solicitados por -valga la redundancia- la Dirección Provincial, a través del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, don Luis Aznar, máximo representante de la Provincia de León, al Ayuntamiento; en este caso, a su máximo representante, que es el Alcalde de León.

Por lo tanto, consideramos que es fundamental dotar a la Escuela de un edificio digno y moderno que se adapte, por supuesto, a las exigencias de la LOGSE y de la legislación vigente, con accesos para discapacitados -como propone Su Señoría en los Antecedentes-, con salidas de emergencia, así como un aulario adecuado con el laboratorio de idiomas, cabinas de traducción simultánea, aulas multimedia, etcétera. En definitiva, vamos a tener y vamos a contar en León con una infraestructura moderna, de acuerdo con la gran demanda que en estos últimos años están solicitando todos los leoneses. Y estamos en disposición aquí de adelantarles que el voto del Grupo Parlamentario Popular va a ser a favor de esta Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Cordero. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, Señoría. Entiendo que van a votar, a favor después de todas esas cosas, ¿no? No, bueno, pero... también antes dijeron que por separado y votaron todas en contra. No, no me fío yo. O sea, van a votar a favor. Bueno, pues muchas gracias. Y aunque yo, no sé si cometo el error o el exceso de prudencia de no poner fecha, desde luego, ya que es el máximo representante, cojo su palabra, en el dos mil tres se inaugurará la Escuela Oficial de Idiomas, o miente el Grupo Popular. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Entiende esta Presidencia que, según se han manifestado los tres Grupos Parlamentarios, se puede aprobar por asentimiento. Queda aprobada por asentimiento.

Y, en consecuencia, pasamos al quinto y último punto del Orden del Día. (Por favor, ruego una vez más silencio.)

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Quinto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 407, presentada por la Procuradora doña Concepción Martínez de Miguel. Es relativa a realización de un estudio, catalogación y protección de restos paleontológicos e icnitas en Trévago y Almarza. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número noventa y cuatro, y fecha dieciocho de octubre del dos mil"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Concepción Martínez.

LA SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL: Gracias, señor Presidente. Bueno, pues la Proposición que traemos aquí se presentó en este... en el Registro en septiembre del año pasado, dado que en el mes de agosto se hicieron unos descubrimientos importantes, a nuestro modo de ver, en el municipio de Almarza y en Trévago. Importantes, porque vienen a confirmar y a ampliar la existencia de unos restos que ya existían en la parte de lo que es tierras altas, en la provincia de Soria, en lo que es la llamada Ruta de las Icnitas. Restos que no eran muy abundantes, que existían en municipios como Villar del Río -que existen seis huellas-, Bretún y Santa Cruz de Yanguas.

La importancia de estos restos es que en el municipio de Almarza han aparecido más de ochenta huellas, que parece ser no coinciden con las existentes en los municipios

de Villar y de Oncala o Yanguas, sino que, a primera vista, parece ser pertenecen a otro tipo de animales.

¿El por qué de la importancia de que se estudien y se cataloguen? Como todo el mundo sabe, aparecen restos, no en núcleos puntuales, sino que lo que se pretende es, por la paleontología, estudiar la... el movimiento que han tenido los animales, el ámbito en el que se desarrollaban y las características del medio de vida y de la forma de vida que tenían. Estas nuevas huellas pueden suponer un aporte importante de información dado que parece ser son de nuevos... de nuevas especies, no son de carnívoros, sino que parece ser que son de herbívoros del género Iguanodonte. Entonces, de ahí que se proponga el que se cataloguen cuanto antes, se estudien y se puedan vallar para poderlas proteger, dado que están en una zona de fácil acceso y podrían ser dañadas por parte de los visitantes si no estuvieran bien protegidas.

La importancia también que tienen estas huellas es que en la zona en las que se han encontrado es una zona deprimida, con una importante pérdida de población, y podría ser también un revulsivo importante de cara al desarrollo turístico, y podría servir como motor para el lanzamiento tanto turístico como cultural de la zona. Es por eso por lo que se propone que se realice el estudio y la catalogación por parte de la Junta de Castilla y León de estos yacimientos. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Entonces, en turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Victoria Hernández.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL: Gracias, señora Presidenta. Brevemente, simplemente para explicar a la señora Procuradora que no he utilizado el turno en contra puesto que en las actuaciones que usted solicita en estos momentos ya se han realizado. Es decir, usted habla de dos zonas, en concreto, de la provincia de Soria, donde aparecen huellas. En cuanto a la primera de ellas, la zona de Trévago, he de decirle que sí, que se localizaron unas huellas de icnoturbación, que han sido examinadas por especialistas en esta materia y han concluido que no es posible identificar en ellas huellas claras de dinosaurio. Al no ser esta zona una zona de afección, pues no... la Junta de Castilla y León considera que no es necesario que se adopten medidas concretas de protección, puesto que ni las huellas parecen ser de dinosaurio ni es una zona de afección.

En lo que respecta a Almarza, nosotras conocemos muy bien esa zona, porque las dos somos Procuradoras por la provincia de Soria, y sabemos -como usted bien ha dicho- que en la zona de Villar del Río y en otra serie de zonas han aparecido huellas. Pues he de decirle también que la Dirección General de Patrimonio autorizó, con fecha diez de noviembre del dos mil, el correspondiente

proyecto, estudio y catalogación de las huellas que han aparecido en la zona de Almarza, y está previsto, según termine de realizarse este estudio, un proyecto definido para señalización y protección.

Votaremos en contra de su Proposición puesto que las actuaciones ya se han realizado y, en el primer caso, no tendría ningún sentido, puesto que los expertos han dicho que no es posible identificar estas huellas. Pero me gustaría dejar constancia de que estas actuaciones de las que hoy estamos hablando no son puntuales y esporádicas, sino que aparecen enmarcadas dentro de un programa que, en la provincia de Soria, comienza en el año noventa y seis, a través de un convenio de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial en el que se crea el aula paleontológica de Villar del Río. Como revulsivo que usted ha mencionado no son las huellas que ahora aparecen en Almarza, siendo las huellas que han ido apareciendo y lo que la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial han ido realizando en esta zona, en toda esta zona, a partir del año noventa y seis.

Usted sabe también que se editó una guía paleontológica y que, más tarde, la Dirección General de Patrimonio encargó la redacción de un proyecto para la protección y difusión más amplia sobre la Ruta de las Icnitas en la provincia de Soria. De todas maneras, me gustaría dejar constancia que la Junta de Castilla y León y la Excelentísima Diputación Provincial de Soria seguirán trabajando en este tema como revulsivo para el turismo de la zona afectada, en este caso, de Soria. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Hernández Candéal. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Concepción Martínez.

LA SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL: Sí, pues, la verdad, yo acabo de estar hablando... hablé ayer por la tarde con la Alcaldesa de Almarza y allí no se ha hecho nada. Entonces, usted dice que se va a proceder a la señalización, el Ayuntamiento no sabe nada; que se están haciendo actuaciones de protección, y el Ayuntamiento

no sabe nada. Ciertamente es que están empezando a hacer actuaciones por parte del Ayuntamiento, pagadas por el Ayuntamiento, de limpieza de terrenos, y han buscado paleontólogos para que puedan hacer unos trabajos iniciales de catalogación. Pero, desde luego, por parte de la Junta de Castilla y León, que es lo que en la Propuesta se traía, dada la importancia que se considera que puede tener el hallazgo, no se tienen noticias.

Entonces, si realmente se van a hacer, comuníquesele a la señora Alcaldesa, seguro que se va a poner muy contenta porque anda detrás de ello más de un año. Que ha estado haciendo propuestas a la Junta y a Patrimonio para que se cataloguen y que se estudien, y yo estaré encantada de que se haga. Pero aprovechen el verano, porque el invierno ya sabéis como es en nuestra zona, difícil, y si viene como el de este año, más.

No se sabe nada de que se estén haciendo actuaciones, y las que se están haciendo se están haciendo por parte del Ayuntamiento. Por tanto, nosotros mantenemos la propuesta de que se hagan las actuaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Martínez. Concluido el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Resultado... Por favor, por favor, podrían... supongo que puedo leer el resultado de la votación.

Resultado de la votación. Quince votos emitidos. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. Queda rechazada la Proposición No de Ley.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión. Gracias.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.)